



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

PRESIDENCIA

DIRECTRIZ CNE-PRE-DIR-008-2020

DE: Sr. Alexander Solís Delgado,

Presidente, CNE

PARA: Comités de Emergencia Municipales y de Intendencias

ASUNTO: Declaración Jurada Declaración Jurada para Proceso de Documentación de Afectados por la

Emergencia Nacional provocada por el Covid-19 (Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S).

Con fundamento en las atribuciones que la Ley N° 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo, en el artículo 19 inciso e) establece que esta Presidencia tiene "las atribuciones que estén reservadas por ley para el funcionario de mayor jerarquía y que ostenta la representación de la Institución". Asimismo, el artículo 33 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, dispone literalmente:

"Coordinación obligatoria interinstitucional y colaboración de particulares y entidades privadas. Bajo la declaratoria de emergencia, todas las dependencias, las instituciones públicas y los gobiernos locales estarán obligados a coordinar con la Comisión, la cual tendrá el mando único sobre las actividades, en las áreas afectadas por un desastre o calamidad pública en el momento de la emergencia. Las entidades privadas, particulares y las organizaciones, en general, que voluntariamente colaboren al desarrollo de esas actividades, serán coordinadas por la Comisión".

En el marco del seguimiento a la atención de la emergencia por COVID19, **POR TANTO**, el Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, al ser las diecisiete horas del día diecisiete de abril del 2020 instruye:

LA UTILIZACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA COMO CRITERIO DE SELECCIÓN EN LA DEFINICIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR LA EMERGENCIA NACIONAL PROVOCADA POR EL COVID-19 (DECRETO EJECUTIVO No. 42227-MP-S).

Primero: Se ratifican las instrucciones giradas mediante Directriz No. CNE-PRE-DIR-006-2020 del 07 de abril del 2020, en la que se instruyó a los comités municipales de emergencia a la elaboración de las listas de necesidades y requerimientos, así como de la elaboración, filtro y definición de población afectada mediante los criterios de prioridad definidos en la directriz de cita.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias San José, Pavas, frente al Aeropuerto Tobías Bolaños. Tel.: 2210-2828 Fax: 2232-6960. Apartado Postal: 5258-1000, San José, Costa Rica e-mail: gestionpresidencia@cne.go.cr / http://www.cne.go.cr





Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

PRESIDENCIA

Segundo: Con el fin de facilitar el proceso de evaluación ordenado en la Directriz No. CNE-PRE-DIR-006-2020, se instruye a los comités que cuando no se cuente con criterios institucionales que permitan la validación de la información brindada por las personas afectadas por los efectos de la emergencia nacional vigente se proceda a recolectar una declaración jurada, firmada por el solicitante y dos testigos que acompañen con su firma el documento. El documento base para dicha declaración aparece anexado a la presente directriz.

- La declaración jurada deberá ser entregada de previo al solicitante para que proceda a llenarla de su puño y letra y firmada.
- Solo en aquellos casos que el solicitate sea iletrado o tenga incapacidad manifiesta para llenar la solicitud podrá llenarla un tercero.
- El trámite debe realizarse en presencia de al menos un miembro del CME.
- El solicitante y sus testigos deberán mostrar sus documentos de identidad al funcionario del CME que esté recopilando la información.
- Cada funcionario del CME que reciba una declaración jurada deberá llevar un control escrito diario que contendrá el nombre del solicitante y sus testigos, con la hora y la fecha de recepción. Este registro debe ser entregado diariamente al CME.
- Se aclara que esta declaración NO DEBE ESTAR AUTENTICADA POR ABOGADO O NOTARIO Y NO PUEDE EXIGIRSE ESA AUTENTICACIÓN COMO REQUISITO DEL TRAMITE.

Los datos consignados en la declaración serán considerados confidenciales y el CME responde por su custodia y debido uso.

ALEXANDER SOLIS DELGADO PRESIDENTE, CNE





COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS

DE _____

FIRMA SOLICITANTE				FIRMA TESTIGO 1				FIRMA TESTIGO 2			
	CAR NÚMERO)					(111		WIENO)			
		E COMPLETO)	céd	dula/DIMEX	númer	0	IDICAR NÚI	<u> </u>	(- _ 0		
	el día __			año la/DIMEX r			-		•	TIGO#1)	
						on I	o proc	onoio do	/TES	TICO#4\	
` ,											
() Pob	•	паоропают	o arcola	ao,a poi ci v	COVID	10,					
` ,	•	independient	e afecta	do/a nor el (COVID.	-19					
	sto adem empleado	ás que cump	io con ur	na o varias o	de las s	siguien	tes con	iaiciones:			
		,									
Describ	oo a	continuación	ı las	razones	por	las	que	solicito	el	beneficio:	
de cual	quier doc	umentación f	alsa para	a tal fin.						·	
-		o administrat inistración a									
	•	estimonio (ar		•		•	,	•			
•		ladera se exp								-	
•	•	ımo las res _l n caso de fals		•					•		
Declar	o bajo fe	de juramen	to que la	a informació	n cons	ignada	a en est	te formula	rio es v	erdadera,	
HIGIEN	IE, en el e	entendido que	e es para	a cinco pers	onas p	or una	duracio	ón de quin	ce días		
		ente la DON	ACIÓN I	DE UN PAG				•		·	
	(INDICAR NÚN	MFRO)	_, vecino	/a del cantó	n	CAR CANT	<u>ÓN)</u> ,	distrito	NDICAR DI	STRITO)	
El/La	suscrito	/a	(1)	IDICAR NOMBRE	COMPLETO))	,	cédula/D	IMEX	número	

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias San José, Pavas, frente al Aeropuerto Tobías Bolaños. Tel.: 2210-2828 Fax: 2232-6960. Apartado Postal: 5258-1000, San José, Costa Rica e-mail: gestionpresidencia@cne.go.cr / http://www.cne.go.cr